



DECRETO N° 3.979.- /

LAJA, octubre 16 de 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2850 del 15.07.2009 que concede permiso administrativo a Arel Ramírez Durán, Directora de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M.;
- 2.- Informe Área de Personal que indica asistencia de la Sra. Ramírez el día 15 de julio;
- 3.- Lo establecido en el artículo N° 108 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DEJESE** sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2850 de fecha 15 de julio de 2009 que concede permiso administrativo a Arel Ramírez Durán, Directora de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., por la tarde del día 15 de septiembre; el que no se hizo efectivo por motivos laborales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/mv.-
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE